



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5418 /

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Noviembre 20 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 196 de fecha 06/11/2013 del Departamento de Secplan.
- 2.- D.A.N° 37 de fecha 02/01/2013 que aprueba renovación convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local "Prodesal" entre Indap y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Patricio Inostroza Pincheira y Leticia Muñoz Escalona.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 5.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 6.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Sr. Edgardo González Herrera RUT: _____ por la suma de \$360.000.- exento de impuesto, por proveer el arriendo de un Bus y una Van, para traslado de usuarios Programa Prodesal 1, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizara el contrato través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio de traslado fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútase con cargo a la cuenta 22.09.003 Sp.4 cc.800101, del presupuesto vigente año 2013, y cuenta complementaria N° 114051001.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓